

En una carta dirigida al arzobispo le recuerdan las disposiciones magisteriales y disciplinarias de la Iglesia, dicen que «decididos a servir lealmente a Jesucristo en todo, también, en consecuencia, al Magisterio continuo de la Iglesia Católica».

Un grupo de sacerdotes de la archidiócesis alemana de Paderborn han publicado una declaración criticando [la reciente decisión de su arzobispo](#) de poner en práctica la controvertida guía sobre la «intercomunión» con los protestantes.

**El obispo ha decidido en casos particulares permitir que un protestante** pueda recibir regularmente la Sagrada comunión. El grupo de sacerdotes, *Communio veritatis*, considera «inaceptable» la decisión del arzobispo Hans-Josef Becker de Paderborn.

Según el diario austriaco [Kath.net](#), *Communio veritatis*, apoya su documento en todas las recientes declaraciones doctrinales y disciplinares de la Iglesia católica.

Primero, afirman con el **Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica** (n 291) que «para recibir la sagrada Comunión se debe estar plenamente incorporado a la Iglesia Católica y hallarse en gracia de Dios, es decir sin conciencia de pecado mortal». Además, si uno niega uno varios aspectos relacionados con los sacramentos, se pierde la disposición de recibirlos de forma regular:

Es necesario **fijarse bien en estas condiciones, que son inderogables, aún tratándose de casos particulares y determinados**, puesto que el rechazo de una o más verdades de fe sobre estos sacramentos y, entre ellas, lo referente a la necesidad del sacerdocio ministerial para que sean válidos, hace que el solicitante no esté debidamente dispuesto para que le sean legítimamente administrados. (

*Ecclesia de Eucharistia*

,  
**Juan Pablo II,**  
46)

También hacen referencia a las [recientes observaciones del Cardenal Brandmüller](#) , sobre **el canon 844 §4**

, que recuerda que el canon se refiere a que las circunstancias en las que cristianos no católicos pueden recibir la Sagrada Comunión son de «grave necesidad», y que «ningún obispo diocesano puede declarar que la situación de vivir un matrimonio mixto es una situación de emergencia grave para posibilitar la intercomunión». Como explicó Brandmüller, **las situaciones de emergencia a las que se refiere el canon** se relacionan con «situaciones extremas como **guerras, deportaciones y catástrofes naturales**»

El grupo de sacerdotes recuerda a su obispo que este canon explícitamente hace hincapié en que un cristiano no católico puede recibir ayuda de un sacerdote católico con la condición de que «**no pueda encontrar un ministro de su propia confesión**» (este situación no se da en este caso en Alemania, donde hay muchas iglesias protestantes).

Además, señalan los sacerdotes de Paderborn que, de acuerdo con el Catecismo de la Iglesia Católica, el que recibe la Sagrada Comunión debe estar libre de pecado mortal. Por lo tanto, dicen los sacerdotes, «un protestante en una verdadera situación de emergencia primero tendría que ser invitado al Sacramento de la Penitencia».

Como último punto, el grupo sacerdotal insiste en que «de cara a la salvación, existe la posibilidad de admitir individualmente a cristianos no católicos a la Eucaristía, al sacramento de la Penitencia y a la Unción de los enfermos. Pero eso sólo en situaciones determinadas y excepcionales, caracterizadas por condiciones bien precisas. Éstas están indicadas claramente en el Catecismo de la Iglesia Católica y en su Compendio. Todos tienen el deber de atenerse fielmente a ellas» (**Benedicto XVI**, *Sacramentum Caritatis* , 56)

Para terminar, el grupo sacerdotal declara:

«El círculo de sacerdotes *Communio veritatis* sigue decidido a servir lealmente a Jesucristo en todo, también, en consecuencia, al Magisterio continuo de la Iglesia Católica - para la salvación de las almas».